



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, 02 de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: Nro. 73001-31-05-001-2016-00282-00

A efectos de tomar una decisión de fondo sobre el contrato de transacción radicado por las partes, se solicita que la apoderada del demandado allegue copia **legible** de los documentos anexos al contrato de transacción, para lo cual se le conceden 10 días hábiles.

NOTIFÍQUESE.

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ
El presente auto, fue notificado por anotación en Estado No. 055 Hoy 03 de septiembre de 2021.
NORMA YANETH VÁSQUEZ DÍAZ
Secretaria

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo

Juez Circuito

Laboral 001

Juzgado De Circuito

Tolima - Ibague

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7b07af6b579925e58c8b08cb61e0847b3e8a3bfedcc51d1b614a281ce143268**

Documento generado en 02/09/2021 09:23:51 a. m.